Flujo del Convenio Económico

De conformidad con lo previsto en los capítulos II y III del Título II, de la Ley 28/1990, de 26 de diciembre, y los acuerdos suscritos por la Comisión Coordinadora del Convenio Económico en fecha 2 y 28 de diciembre de 2022, en el año 2023 se ha procedido a liquidar la Aportación de Navarra a las cargas generales del Estado y los ajustes fiscales por la imposición indirecta.
Los flujos financieros derivados del Convenio Económico entre el Estado y la Comunidad Foral de Navarra en 2023, han estado condicionados por la aplicación en este año de los diferentes acuerdos suscritos entre ambas administraciones.

Los acuerdos suscritos por la Comisión Coordinadora el día 2 de diciembre de 2022 tienen incidencia en los flujos financieros objeto de liquidación, tanto de gastos como de ingresos:

1. En el caso de la Aportación económica, se establece el importe del año base 2020, que es la referencia para el quinquenio 2020-2024. Además, se acordó la participación financiera de Navarra en una serie de programas estatales competencia de las CCAA puestos en marcha con posterioridad al año base, que minoran el importe de la Aportación anual a pagar por Navarra. Son los relativos a: el Plan Corresponsables, el nivel acordado de protección del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, el Plan de respuesta ante la crisis migratoria para menores migrantes 2022-2023, el Plan de acción de Atención Primaria y Comunitaria 2022-2023 y el Plan de acción de Salud Mental 2022-2024.

2. Por lo que respecta a los ajustes fiscales, se aprobó el método de cuantificación y liquidación del ajuste por retenciones de trabajo y de capital para el quinquenio 2020-2024, el cual se ingresa con periodicidad trimestral mediante compensación en el pago de la Aportación. Y en cuanto a los ajustes por impuestos indirectos hay que destacar los acuerdos por los que se fijaron los valores concretos de los índices de consumo y gestión de cada uno de ellos de aplicación en el periodo 2020-2024.

3. En la sesión de la Comisión Coordinadora de 2 de diciembre de 2022 se adoptaron así mismo, una serie de acuerdos en los que la financiación se instrumenta a través de la compensación en el pago de la Aportación económica. Se trata de los ingresos procedentes del Estado correspondientes a la financiación del nivel mínimo de protección del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), del acuerdo suscrito el día 29 de abril de 2022 relativo a la financiación del Estado de la jubilación anticipada de la Policía Foral y del acuerdo relativo al régimen financiero por la asunción de las funciones asociadas a la prestación no contributiva del Ingreso Mínimo Vital (IMV).

4. Por su parte, los acuerdos suscritos en el acta de 28 de diciembre de 2022 supusieron la aprobación de los métodos de cuantificación y liquidación de los nuevos ajustes de la recaudación del Impuesto sobre Envases de Plástico no reutilizables y del Impuesto sobre Gases Fluorados de Efecto Invernadero.

5. Por último, en relación con los acuerdos de la Comisión Coordinadora de 28 de diciembre de 2022, también se determinó la participación de Navarra en los gravámenes temporales de entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito, los cuales se ingresarán en los meses de junio y diciembre mediante compensación en el pago de la Aportación.

Como consecuencia de estos acuerdos, se han liquidado los flujos provisionales correspondientes al año 2023, así como los saldos resultantes de las liquidaciones definitivas del año 2022.

Año 2023

Por lo que respecta a la Aportación económica, el importe provisional de 2023 ascendió a 770,9 millones de euros, de los cuales 124,5 millones de euros se compensaron y contabilizaron como ingreso por ajuste de retenciones de trabajo y de capital, resultando por tanto una aportación neta provisional de 646,4 millones de euros.

En cuanto a los ajustes fiscales por impuestos indirectos, se han liquidado los ajustes provisionales de 2023 de IVA, Alcohol, Cerveza, Hidrocarburos, Tabaco, Envases de Plástico y Gases Fluorados aplicando los métodos para la cuantificación y liquidación de los ajustes fiscales acordados para el periodo 2020-2024, por un importe neto total de 1.225,2 millones de euros.

Además, en los ingresos del programa 160 también se contabiliza la partida correspondiente a la *Participación de las diputaciones en los ingresos del Estado*, por lo que se ha ingresado en el año 2023 la cantidad de 118.980,21 euros.

Con todo ello, de la liquidación provisional de 2023 ha resultado un saldo neto a favor de Navarra de 460,5 millones de euros.

Además, en el pago por la Aportación Económica a realizar por Navarra se han compensado los siguientes importes:

- la cantidad que corresponde a Navarra en las dotaciones presupuestarias del Estado destinadas a la financiación del nivel mínimo de protección del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) por importe de 24,8 millones de euros.
- la financiación del Estado de la jubilación anticipada de la Policía Foral por importe de 2,4 millones de euros.

- y la financiación del Ingreso Mínimo Vital (IMV) por importe de 48,7 millones de euros.

A estos conceptos que se compensan en el pago de la Aportación hay que añadir:

- la participación de Navarra en los gravámenes temporales energético y de las entidades de crédito que han supuesto un importe total de 46,5 millones de euros.

Todo ello da un importe de los flujos financieros derivados del Convenio Económico en el año 2023 que asciende a 583.032.289,66 euros a favor de Navarra.

LIQUIDACIÓN FLUJOS FINANCIEROS CONVENIO ECONÓMICO 2023

AJUSTES FISCALES 2023

TOTAL IVA	**1.137.115.755,61**
Ajuste provisional	1.148.863.015,52
Regularización definitiva 2022	-11.747.259,91
TOTAL IIEE	**88.062.441,33**
Alcohol	-29.472.860,45
Ajuste provisional	-30.047.071,21
Regularización definitiva 2022	574.210,76
Cerveza	6.272.949,38
Ajuste provisional	6.173.138,57
Regularización definitiva 2022	99.810,81
Hidrocarburos	89.373.437,38
Ajuste provisional tipos estatales 2023	101.344.662,89
Regularización definitiva 2022 (incluye IH auto dic 2022)	-11.971.225,51
Tabaco	14.881.058,85
Ajuste provisional	12.313.003,40
Regularización definitiva 2022	2.568.055,45
Plástico	6.393.573,29
Ajuste provisional	6.393.573,29
Regularización definitiva 2022	0,00
Gases Fluorados	614.282,88
Ajuste provisional	614.282,88
Regularización definitiva 2022	0,00
SALDO AJUSTES 2023 A COBRAR	**1.225.178.196,94**

OTROS INGRESOS 2023

Participación de las diputaciones en los ingresos del Estado 2023	118.980,21

APORTACIÓN ECONÓMICA 2023 **642.264.887,49**

Aportación líquida	911.382.490,00
- Ajuste retenciones trabajo y capital	-146.575.820,00
APORTACIÓN NETA 2023	**764.806.670,00**

COMPENSACION PAGO

-Descuento SAAD mínimo no convenido 2023 (prov 2023 y def 2022)	-24.849.412,16
-Descuento jubilación anticipada Policía Foral	-2.446.657,72
- Ingreso Mínimo Vital 2023	-48.708.332,69
- Participación gravamen temporal energético	-26.311.651,93
- Participación gravamen temporal entidades crédito	-20.225.728,01
SUMA IMPORTES COMPENSADOS	**-122.541.782,51**

SALDO TOTAL FLUJOS FINANCIEROS NAVARRA-ESTADO 2023	**583.032.289,66**
SALDO NETO A FAVOR DE NAVARRA 2023	**460.490.507,15**